



**DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE PRECALIFICACIÓN**

Ref: Expediente N° EX-2017-23987384-APN-DNV#MTR.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 15 días del mes de mayo de 2018, los miembros de la Comisión Evaluadora conformada e integrada mediante la Resolución N° 695 de fecha 17 de abril de 2018 de la DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD, proceden al análisis de las ofertas presentadas en la Licitación Pública Nacional e Internacional del Proyecto denominado "Red de Autopistas y Rutas Seguras. Proyecto PPP Vial – Etapa 1. Ley N° 27.328. Corredor Vial "A", "B", "C", "E", "F" y "SUR"; a fin de emitir el Dictamen de Evaluación de Precalificación, determinando cuáles de las Ofertas presentadas cumplen con los requisitos exigidos en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares aprobados por la Resolución N° 147 de fecha 26 de enero de 2018 (y las Circulares aclaratorias y modificatorias emitidas en el marco de dicho proceso licitatorio), verificando los aspectos formales, legales, técnicos y económicos-financieros de los Oferentes y de sus Ofertas, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Generales y en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares de la presente Licitación.

El día 24 de abril de 2018, se efectuó la presentación de las ofertas y la Apertura del Sobre N° 1 en el CCK, sito en la calle Sarmiento N° 151 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Conforme surge del Acta Notarial de fecha 24 de abril de 2018, suscripta por el Escribano Adscripto de la Escribanía General del Gobierno de la Nación del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, se presentaron las siguientes Ofertas:

- 1) OFERENTE N° 1: HELPORT S.A. - PANEDILE S.A.I.F. e. I - S.A. DE OBRAS y SERVICIOS COPASA - ELEPRINT S.A.
- 2) OFERENTE N° 2: CI GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S. - CRZ CONSTRUCCIONES S.A. - GRUPO ALBERDI S.A.
- 3) OFERENTE N° 3: ROVELLA CARRANZA S.A. - JCR S.A. - MOTA - ENGIL LATIN AMÉRICA B.V.
- 4) OFERENTE N° 4: CCA CIVIL PANAMÁ S.A. - GREEN S.A.
- 5) OFERENTE N° 5: JOSÉ CARTELLONE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.
- OFERENTE N° 6: PAOLINI HNOS. S.A. - VIAL AGRO S.A. - INC SpA

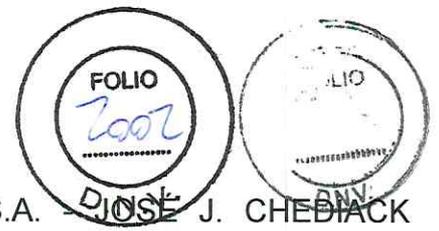
*Jorge R. DEL PUP*  
Gestor de Recursos  
Administración y Finanzas  
Dirección Nacional de Vialidad

*Dr. Ricardo STODDART*  
Jefe del Servicio de Asuntos Jurídicos  
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

*Ing. Víctor F. FARRE*  
Gerente Ejecutivo de Planeamiento  
OPERACIONES Y MANTENIMIENTO

*Ing. Ezequiel Christie*  
Gerente Ejecutivo de Planeamiento  
DIRECCIÓN NACIONAL

*Lic. Carolina L. Aleksandrowicz*  
Jefe de División  
Unidad de Redeterminación de Precios  
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD  
P/A GERENCIA EJECUTIVA  
LICITACIONES Y CONTRATACIONES



- 7) OFERENTE N° 7: BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. - JOSE J. CHEDIACK S.A.I.C.A.
- 8) OFERENTE N° 8: SACDE SOCIEDAD ARGENTINA DE CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO ESTRATÉGICO S.A. - ODS S.A. - GROUNDWORK DEVELOPMENT L.L.C.
- 9) OFERENTE N° 9: MSU INFRAESTRUCTURA S.A. - UCSA S.A. - INVERSIONES PPP S.A.U.
- 10) OFERENTE N° 10: TECHINT COMPAÑÍA TÉCNICA INTERNACIONAL S.A.C.I. - ACCIONA CONCESIONES S.L.

En fecha 27 de abril de 2018, esta Comisión Evaluadora recepcionó una copia de los Expedientes de cada uno de los Oferentes en soporte papel y un soporte digital de los mismos, remitidos por la Gerencia Ejecutiva de Planeamiento y Concesiones de la Dirección Nacional de Vialidad mediante la Nota PyC N° 04, que guardan identidad con los expedientes originales de cada uno de los Oferentes, por lo que en la citada fecha se ha procedido a dar inicio al análisis preliminar de las ofertas presentadas.

En dicha instancia se verificó de manera preliminar la documentación presentada en los Sobres N° 1, de acuerdo con lo prescripto en el Artículo 18 del Pliego de Bases y Condiciones Generales, y se constató la existencia de errores y omisiones subsanables, de conformidad al Acta N° 1 y sus Anexos emitida por esta Comisión en fecha 03 de mayo de 2018.

En virtud de ello se intimó a los Oferentes para que dentro del término de TRES (3) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de la intimación respectiva, procedieran a su subsanación.

Con posterioridad por medio de la Nota PyC N° 06 de fecha 04 de mayo de 2018, la Gerencia Ejecutiva de Planeamiento y Concesiones de la Dirección Nacional de Vialidad remitió los Expedientes originales de cada uno de los Oferentes, a saber: EX0003037/2018, EX0003038/2018, EX0003039/2018, EX0003040/2018, EX0003036/2018, EX0003041/2018, EX0003042/2018, EX0003043/2018, EX0003044/2018 y EX0003045/2018.

Nuevamente, ésta Comisión Evaluadora observó la existencia de errores y omisiones subsanables, de conformidad al Acta N° 2 de fecha 10 de mayo 2018.

*[Handwritten signature]*  
COOR. JORGE L. DESPUP  
Gerencia Ejecutiva de Planeamiento y Concesiones  
Dirección Nacional de Vialidad

*[Handwritten signature]*  
DR. RICARDO STODDART  
Jefe del Servicio de Asuntos Jurídicos  
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

*[Handwritten signature]*  
DR. F. FARRE  
Gerencia Ejecutiva de Planeamiento y Concesiones y Mantenimiento

*[Handwritten signature]*  
Lic. Carolina L. Aleksandrowicz  
Jefe de División  
Unidad de Redeterminación de Precios  
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD  
Gerencia Ejecutiva de Planeamiento y Concesiones  
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD  
LICITACIONES Y CONTRATACIONES

*[Handwritten signature]*  
Ezequiel Christie Newbery  
Gerencia Ejecutiva de Planeamiento y Concesiones  
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Las observaciones señaladas en el Acta N°1 y N°2 fueron subsanadas por los Oferentes, en los plazos conferidos al efecto.

Por otra parte, en la mencionada Acta N° 3, ésta Comisión Evaluadora solicitó la intervención de la Coordinación de Concesiones y PPP en los términos del inciso 24 del Artículo 12 del Decreto N° 118/2017 y del artículo 17.2 del Pliego de Bases y Condiciones Generales, a fin de que elabore un informe técnico respecto de los requisitos de admisibilidad de las ofertas presentadas.

Con fecha 15 de mayo de 2018 la Coordinación de Concesiones y PPP elaboró el Informe Técnico, que como ANEXO forma parte del presente, respecto de los requisitos de admisibilidad, del cual surge que, las Ofertas presentadas cumplen con los requisitos formales, legales, técnicos y económico-financieros exigidos para el Sobre N° 1 en el Pliego de Bases y Condiciones Generales y en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares.

Consecuentemente, se emite el presente Dictamen de Evaluación de Precalificación dentro del plazo fijado en el punto 18.4 del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

### CONCLUSIÓN.

Conforme el Informe Técnico de admisibilidad de ofertas de fecha 15 de mayo de 2018, los OFERENTES que cumplen con las exigencias formales, legales, técnicas y económico-financieras previstas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales y en los Pliego de Bases y Condiciones Particulares para ser considerados oferentes precalificados son:

OFERENTE N° 1: HELPORT S.A. - PANEDILE S.A.I.F. e. I - S.A. DE OBRAS Y SERVICIOS COPASA - ELEPRINT S.A.

OFERENTE N° 2: CI GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S. - CRZ CONSTRUCCIONES S.A. - GRUPO ALBERDI S.A.

OFERENTE N° 3: ROVELLA CARRANZA S.A. - JCR S.A. - MOTA - ENGIL LATIN AMÉRICA B.V.

OFERENTE N° 4: CCA CIVIL PANAMÁ S.A. - GREEN S.A.

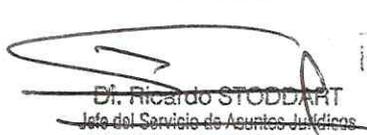
OFERENTE N° 5: JOSÉ CARTELLONE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.

OFERENTE N° 6: PAOLINI HNOS. S.A. - VIAL AGRO S.A. - INC SpA

OFERENTE N° 7: BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. - JOSÉ J. CHEDIACK S.A.I.C.A

  
Ing. VICTOR F. FARRE  
GERENTE EJECUTIVO DE  
OPERACIONES Y MANTENIMIENTO

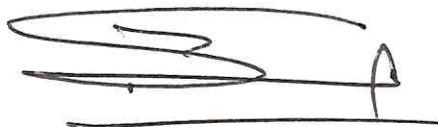
  
Lic. Carolina L. Aleksandrowicz  
Jefe de División  
Unidad de Redeterminación de Precios  
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD  
PA COORDINACIÓN EJECUTIVA DE  
LICITACIONES Y CONTRATACIONES

  
Dr. Ricardo STODDART  
Jefe del Servicio de Asuntos Jurídicos  
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

  
Ing. Ricardo Stoddart  
Página 3 de 4  
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

OFERENTE N° 7: BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. - JOSÉ J. CHEDIACK S.A.I.C.A.  
OFERENTE N° 8: SACDE SOCIEDAD ARGENTINA DE CONSTRUCCIÓN Y  
DESARROLLO ESTRATÉGICO S.A. - ODS S.A. - GROUNDWORK DEVELOPMENT  
L.L.C.  
OFERENTE N° 9: MSU INFRAESTRUCTURA S.A. - UCSA S.A. - INVERSIONES PPP  
S.A.U.  
OFERENTE N° 10: TECHINT COMPAÑÍA TÉCNICA INTERNACIONAL S.A.C.I. -  
ACCIONA CONCESIONES S.L.

Como consecuencia del análisis efectuado, conforme lo detallado  
precedentemente, los Oferentes mencionados *ut supra* son considerados por esta  
Comisión Evaluadora como OFERENTES PRECALIFICADOS.



Dr. Ricardo STODDART  
Jefe del Servicio de Asuntos Jurídicos  
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD



Ing. Ezequiel Christie Newbery  
Gerente Ejecutivo de Planeamiento y Concesiones  
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD



Ing. VICTOR F. FARRE  
GERENTE EJECUTIVO DE  
OPERACIONES Y MANTENIMIENTO



Carolina L. Aleksandrowicz  
Jefe de División  
División de Redeterminación de Precios  
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD  
GERENCIA EJECUTIVA  
DE LICITACIONES Y CONTRATACIONES



Cdor. Jorge R. DEL NUP  
Gerente Ejecutivo de  
Administración y Finanzas  
Dirección Nacional de Vialidad